

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Pablo Antonio Peña Caimares, queda designado Jefe de la Delegación Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en sustitución del Capitán de Navío, M. de G., Abraham Jorge Batista.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 305-04 que designa al Vicealmirante M. de G. Nicolás Penson Niedlant, Agregado Militar, Naval y Aéreo en Washington D.C., Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Vicealmirante, M. de G., Nicolás Penson Niedlant, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, en sustitución del Mayor General Piloto, F.A.D., Hugo Rafael González Borrell.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 306-04 que designa al Contralmirante M. de G. Homero Luís Lajara Solá, Agregado Militar, Naval y Aéreo en España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 306-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Homero Luis Lajara Solá, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo en España, en sustitución del General de Brigada, F.A.D., Eduardo Manuel Tejada Bodden.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 307-04 que asciende a los Coroneles E.N. Luís A. Oleaga Guzmán y Rafael Radhamés Reyes Mota, F.A.D., a Generales de Brigada, y a los Capitanes de Navío, M. de G. Rodolfo Peralta Serrata y Ramón Antonio Mazara, a Contralmirantes de la Marina de Guerra.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 307-04